RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 1451/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2022 AMPLIACIÓN DE SISTEMA DE MEDICIÓN DE CALIDAD DE SERVICIO PARA EL SERVICIO MÓVIL CON ESTACIONES FIJAS DE MEDICIÓN - ID N° 410.085.

Asunción, 01 de Julio de 2022

VISTO: La Ley Nº 2.051/2003 de Contrataciones Públicas y sus Reglamentaciones; el Informe de Evaluación de fecha 30 de Junio de 2022, constituido por medio de la Resolución de Directorio Nº 1200/2022, de fecha 02 de junio de 2022, referente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2022 AMPLIACIÓN DE SISTEMA DE MEDICIÓN DE CALIDAD DE SERVICIO PARA EL SERVICIO MÓVIL CON ESTACIONES FIJAS DE MEDICIÓN - ID N° 410.085.;** la Providencia GOC Nº 92/2022 de fecha 1 de Julio de 2022, de la Gerencia Operativa de Contrataciones y;

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación, señala conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, y en cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 presenta su Informe de Evaluación.

Que, el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2022 AMPLIACIÓN DE SISTEMA DE MEDICIÓN DE CALIDAD DE SERVICIO PARA EL SERVICIO MÓVIL CON ESTACIONES FIJAS DE MEDICIÓN - ID N° 410.085.,** fue autorizado por Resolución de Directorio Nº 1200/2022, de fecha 02 de junio de 2022 , conforme a los procedimientos establecidos para las Contrataciones realizadas por Subasta a la Baja Electrónica (SBE) ID N° 410085; en fecha 28 de Junio de 2022, se realizó la etapa competitiva, y en fecha 29 de Junio de 2022 a las 10:00hs, se realizó el Acto de Apertura de Oferta presentada por el Oferente.

Que, el Comité de Evaluación señala que, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el sistema de adjudicación es **POR EL TOTAL**; el contrato entrará en vigor desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Que, el Comité de Evaluación, en consideración a todo lo expuesto y en razón de presentar la oferta solvente que cumple con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de conformidad al Artículo 28 de la Ley N° 2051/2003, Art. 65 del Decreto Reglamentario 2992/2019 , se recomienda adjudicar la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2022 AMPLIACIÓN DE SISTEMA DE MEDICIÓN DE CALIDAD DE SERVICIO PARA EL SERVICIO MÓVIL CON ESTACIONES FIJAS DE MEDICIÓN - ID N° 410.085**, a la Firma **LEXA INGENIERIA S.R.L. (RUC N° 80008809-3), cuyo Precio Total,** asciende a la suma de G. ***16.500.000.000 (Guaraníes Dieciséis mil Quinientos Millones) IVA Incluido***. Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto de G. 16.500.000.000 (guaraníes Dieciséis mil Quinientos Millones), para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria de G. 10.956.000.000 (guaraníes Diez mil Novecientos Cincuenta y Seis Millones) para el Ejercicio Fiscal 2022, según CDP Nº 73/2022, quedando la vigencia de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2023 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva, Conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el sistema de adjudicación es POR EL TOTAL; la vigencia del presente contrato será: Desde su suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Que, la Gerencia Operativa de Contrataciones, a fin de dar cumplimiento al Artículo N° 28 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y si la Máxima Autoridad resuelve la adjudicación, solicita la Resolución respectiva.

Que, los procedimientos administrativos se han ajustado a las normas legales vigentes, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión ordinaria del 01 de Julio de 2022, Acta N° 28/2022, y de conformidad con las disposiciones legales previstas en la Ley N° 642/95 "De Telecomunicaciones",

RESUELVE:

Art. 1°: ADJUDICAR, la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2022 AMPLIACIÓN DE SISTEMA DE MEDICIÓN DE CALIDAD DE SERVICIO PARA EL SERVICIO MÓVIL CON ESTACIONES FIJAS DE MEDICIÓN - ID N° 410.085**, a la Firma **LEXA INGENIERIA S.R.L. (RUC N° 80008809-3), cuyo Precio Total,** asciende a la suma de G. ***16.500.000.000 (Guaraníes Dieciséis mil Quinientos Millones) IVA Incluido***. Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto de G. 16.500.000.000 (guaraníes Dieciséis mil Quinientos

RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 1451/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2022 AMPLIACIÓN DE SISTEMA DE MEDICIÓN DE CALIDAD DE SERVICIO PARA EL SERVICIO MÓVIL CON ESTACIONES FIJAS DE MEDICIÓN - ID N° 410.085.

Millones), para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria de G. 10.956.000.000 (guaraníes Diez mil Novecientos Cincuenta y Seis Millones) para el Ejercicio Fiscal 2022, según CDP Nº 73/2022, quedando la vigencia de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2023 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva, Conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el sistema de adjudicación es POR EL TOTAL; la vigencia del presente contrato será: Desde su suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Art. 2º: **AUTORIZAR** a la Gerencia Operativa de Contrataciones y a la Gerencia Administrativa Financiera, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Art. 3º: **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ING. JUAN CARLOS DUARTE
PRESIDENTE
Res. Dir. N° 1451/2022.

A1130918

Damián Ferrero

RECIBÍ CONATEL
05/07/22
12:40

CONATEL
GERENCIA DE CONTRATACIONES
FECHA 05/07/2022
OBSERVACIONES
12:40